

		PROCESO	GESTIÓN DE MEJORAMIENTO												CÓDIGO:	E-MEJ-FT-005		
			PLAN DE MEJORAMIENTO													VERSIÓN:	06	
		FORMATO													PÁGINA:	1 de 1		
															VIGENTE DESDE:	10/03/2016		
PROCESO: PROCESO MISIONAL: ABORDAJE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES			<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN:			<input checked="" type="checkbox"/> ÁREA Y/O DEPENDENCIA:			<input checked="" type="checkbox"/> UNIDAD:			<input checked="" type="checkbox"/> INICIO/ARIO:						
LÍDER DEL PROCESO: ALIRIO PESCA PITA			<input checked="" type="checkbox"/> OFICINA:			<input checked="" type="checkbox"/> ÁREA DE DERECHO:			TERRITORIO CALLE Y ESCUELA POPULAR ITINERANTE			<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATISTA:						
C: Corrección; AC: Acción Correctiva ; AP: Acción Preventiva; AM: Acción de Mejora			Verificación cumplimiento (10)															
No.	FECHA D/M/A	ORIGEN (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA (2)	CAUSAS (3)	EFECTO (4)	TIPO DE ACCIÓN A TOMAR (5)		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (6)	RESPONSABLE (7)	FECHA (8) D/M/A		SEGUIMIENTO AVANCE ACCIÓN (9) ( diligenciado por el responsable o delegado del proceso)			( diligenciado por el delegado de la OC1 - Responsable Subsistema - Jefe Inmediato - Supervisor de Contrato)			
						C	AC			AP	AM	INICIA	TERMINA	Fecha Revisión	Avance	Fecha Verificación	Cerrada	Sin Cerrar
1	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	1. En la implementación de la acción estratégica adoptada por el IDIPRON, denominada de "Territorio y Familia". Se observó bajo nivel de efectividad en la ejecución del propósito y compromiso establecido, en la medida en que no se evidencia el acompañamiento de la entidad, en la atención integral (intervenciones por el área de derecho de familia o los equipos psicosociales) para el empoderamiento de las familias en los territorios.	<b>Porque:</b> El área psicosocial no tiene equipo para atender en el territorio. <b>Porque:</b> Los equipos con los que cuenta el instituto no alcanzan a dar atención en los territorios a las familias contactadas. <b>Porque:</b> Los equipos psicosociales están asignados a las unidades. <b>Porque:</b> El área de territorio cuenta con coordinadores y facilitadores de zonas, que pueden direccionar los casos a los equipos psicosociales.	No dar respuesta oportuna a las necesidades de las familias	X		<b>Acción correctiva:</b> Coordinar con el área Socio legal y territorio (coordinadores y facilitadores) la atención sicosocial de casos remitidos, para el empoderamiento de las familias en los territorios.	Submetidos Familia	03/10/2015	03/10/2016	25/11/2015	* Se está coordinando con el área Socio legal y territorio la atención sicosocial de NNAJ y sus familias de los casos remitidos por el área de territorio, con el fin de dar respuestas a las necesidades y situaciones encontradas. <b>Anexo:</b> Actas de reuniones donde se observa coordinación de estas áreas para la atención sicosocial de las familias remitidas por el área de territorio. Demostrando que se implementó. "Desde diciembre se fortaleció el equipo de territorio con un profesional de trabajo social permanente. <b>Anexo:</b> acta 25 noviembre 2015	22/03/2016	X		Se evidencia a través de actas de reunión con las partes involucradas, como se adoptan estrategias para implementar la acción correctiva establecida en el presente plan de mejoramiento, demostrando a través de las mismas, asignación de una trabajadora social quien apoyará la atención de las familias para el proceso de territorio específicamente. <i>Por lo anterior, el presente hallazgo es cerrado.</i>	
2	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	2. En auditoria se pudo establecer, debilidades en el análisis de la información generada en las caracterizaciones, requisito fundamental para determinar necesidades y atenciones de la población objeto de atención de la entidad, así como de las organizaciones, en la medida en que el recurso humano idóneo es insuficiente para atender la demanda en la recolección de dicha información.	<b>Porque:</b> Se realizó análisis de las caracterizaciones pero no se establecieron acciones puntuales frente a las mismas. <b>Porque:</b> Las caracterizaciones, no estuvieron en las historias sociales de los NNAJ. <b>Porque:</b> Porque la Líder de Familia determinó que los archivos de las caracterizaciones, reposaran en las oficinas principal familia. <b>Porque:</b> Consideraba necesario tener la custodia de los archivos de las caracterizaciones.	No tener una visión integral de las familias por áreas de derecho.- No ofrecer alternativas frente el acceso a redes.	X		<b>Acción correctiva:</b> Realizar un documento de análisis de las caracterizaciones y socializarlo con el equipo de familia. Entrega de las caracterizaciones con memorando a cada unidad. El soporte en físico de la caracterización el cual reposa en cada historia social.	Submetidos Familia	03/10/2015	03/10/2016	27/08/2015	Se realizó reunión con el equipo psicosocial donde se analiza la situación encontrada y se define realizar entrega de las caracterizaciones en físico y magnético a cada una de las Unidades de Protección Integral, para que repose en cada historia social. <b>Anexos:</b> 1. Documento de análisis de las caracterizaciones. 2. Copia de los memorandos de entrega de caracterizaciones a cada unidad.	22/03/2016	X		Se analiza cada una de las evidencias, encontrándose remisiones de las caracterizaciones efectuadas a las Unidades de Protección, así como aplicación de la acción correctiva. Se sugiere por lo pronto, tomar decisiones respecto a los resultados que otorgó la caracterización con el fin de mejorar la prestación del servicio en el IDIPRON. <i>Por lo anterior, se procede a cerrar el presente hallazgo.</i>	
3	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	3. Con relación a las Condiciones Generales 3.5, 3.6 y 3.7 del Procedimiento de Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001. En auditoria se pudo observar que existen debilidades detectadas en la revisión documental del proceso del área de Territorio - EPI, en cuanto se identificaron inconsistencias en los registros de los documentos de identidad de la población contactada e ingresada al SIMI, apertura de fichas de ingreso de población que no se encuentra contemplada dentro de los criterios de ingreso y egreso del IDIPRON, documento referenciado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación Com. M-ANJ-DI-001, versión 02 y que han sido subidas al Sistema, sin tener todos los requisitos definidos, así como debilidad en la sistematización del registro documental de las lecturas de territorio, por cuanto aún no existe soporte documental que permita identificar el estado de los derechos (amenazados, vulnerados e inservidos) de los NNAJ en los territorios.	<b>Porque:</b> La primera información se registra en el contacto único y asistencia que es el formato que inicialmente se ingresó al SIMI. <b>Porque:</b> La información del contacto único y asistencia no coincide con el documento real. <b>Porque:</b> La población no suministra la información verídica de documento de identidad por olvido o por falta de confianza para suministrar estos datos y algunas veces se demoran en entregar el documento real.	Inconsistencias entre la información de los registros con lo ingresado al SIMI.	X		1. Hacer reinducción al equipo de territorio EPI sobre la importancia de verificar al máximo la información registrada en el formato de Contacto único y asistencia. 2. Hacer reinducción sobre el diligenciamiento de la ficha de ingreso y la importancia del numeral 1.19 "Cuál(es) tipo(s) de condición(es), situación(es), riesgo(s) o derecho(s) amenazado(s), inservido(s) o vulnerado(s) presenta" y numeral 13 "Observaciones del facilitador o facilitadora", y de suministrar la información de la condición general 3.17 del procedimiento de abordaje en territorio "M-ANJ-PR-001 V-02" para sistematizarla en el formato de informe de gestión "E-PGP-FT-018"	Submetidos Escuela Popular Itinerante	02/05/2015	03/10/2016	30/11/2015	1) Se capacita al equipo de Escuela Popular Itinerante sobre la importancia y diligenciamiento del contacto único y asistencia, formato M-ANJ-FT-012. <b>Anexo:</b> acta del 30/11/2015. 2) Se capacita al equipo de Escuela Popular Itinerante sobre la importancia y diligenciamiento de la ficha de ingreso. <b>Anexo:</b> Acta del 3 de agosto de 2015.	22/03/2016	X		Se evidencia en los soportes que adjuntan para el presente seguimiento, aplicación de la acción de mejora de manera reiterada por parte del proceso con el ánimo de mitigar la situación encontrada. Tal como se señala en la columna de seguimiento por parte del líder del proceso. <i>Razón por la cual se procede a cerrar el presente hallazgo.</i> No obstante, se recomienda seguir cultivando de manera periódica la importancia de capacitar al personal en la implementación de los formatos establecidos para demostrar la gestión del proceso territorial, de manera ordenada y coherente.	

4	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	<b>4.</b> Con relación a la Condición General 3.7 del Procedimiento de Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001. En auditoría se pudo observar que al realizar la verificación de los registros estos presentan inconsistencias por cuenta la información contenida en plantilla de "Planeación y Seguimiento de actividades en Territorio" no concuerdan con los registros sobre el número de participantes contactados y/o atendidos en los territorios, así mismo, revisadas las Actas de Encuentro M-ANJ-FT-006, se estableció que en algunas no se diligenció el espacio donde se registra la cantidad de refrigerios utilizados, pese a indicar que habían realizado entregas.	<b>Porqué:</b> Se sube información al sistema sin tener datos exactos de la misma. <b>Porqué:</b> No se agotaron las opciones de búsqueda y confirmación de la información como Comprobador de derechos, SISBEN Nacional, registradura, FOSIGA Secretaría de educación. <b>Porqué:</b> El recurso humano no es suficiente para subir la información	Inconsistencias entre la información de la planilla de Planeación y seguimiento de actividades en territorio y relación de los refrigerios utilizados.	X	<b>Corrección:</b> 1. Capacitar al Equipo de Escuela Popular itinerante en la importancia y diligenciamiento de los Formatos de Abordaje en Territorio. <b>Corrección:</b> 2. Orientar a las personas que suben la información de verificar y complementar esta información en las bases de datos. <b>Acción correctiva:</b> 3. Se dará la orientación de no realizar ficha de ingreso a personas cuyo ciclo etario esté fuera del rango de atención del IDIPRON.	Submétodos Escuela Popular itinerante	03/10/2015	03/10/2016	13/07/2015	1) Se realizó capacitación al equipo de EPI sobre el procedimiento de "abordaje en territorio" en su importancia y en el diligenciamiento de los Formatos de Abordaje en Territorio los días <b>julio 13 y 23 de noviembre 2015</b> . <b>Anexo</b> acta del 23 de noviembre 2015. 2) Se hizo reunión con las personas encargadas de subir la información para orientar y revisar el diligenciamiento de las evidencias y corregir en caso de errores antes de subir la información. <b>Anexo</b> acta del 31 de julio del 2015. 3) Se da la orientación el 13 de julio y el 31 de agosto al equipo que no se pueden realizar fichas de ingreso a las personas mayores de 28 años o menores de 7 años, las personas que participen de los procesos lo harán como comunidades protectoras sobre los derechos de los niños y niñas. <b>Anexo:</b> Acta 31 de agosto y 13 de julio de 2015	22/03/2016	X	<b>Se evidencia en los soportes que adjuntan para el presente seguimiento, aplicación de las acciones de mejora establecidas lo que evidencia el ánimo de mitigar la situación encontrada. Se procede a cerrar el presente hallazgo.</b> No obstante, se recomienda seguir cultivando de manera periódica la importancia de capacitar al personal en la implementación de los formatos establecidos para demostrar la gestión del proceso territorial, de manera ordenada y coherente.
5	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	<b>5.</b> En auditoría se pudo evidenciar desconocimiento por parte del personal que compone el proceso de Estrategia Territorial – EPI, sobre los lineamientos y directrices del Sistema Integrado de Gestión, adoptado por el IDIPRON.	<b>Porqué:</b> Se contrató nuevo personal operativo en la estrategia EPI. <b>Porqué:</b> Se había iniciado el proceso de capacitación que no había cubierto hasta el momento el Sistema Integrado de Gestión. <b>Porqué:</b> Al interior del equipo no se había visto la importancia de capacitar al personal de nuevo ingreso en El Sistema Integrado de Gestión.	Desconocimiento por parte del personal que compone el proceso de capacitación que no había cubierto hasta el momento el Sistema Integrado de Gestión.	X	1. Capacitar al Equipo de Escuela Popular itinerante en el Sistema Integrado de Gestión. 2. Formalizar al interior de la estrategia EPI el dictar capacitación sobre el Sistema Integrado de Gestión. 3. Dictar capacitación masiva a los responsables de UPI y Equipo Operativo del SIGID sobre el Sistema Integrado de Gestión para que sean multiplicadores en las áreas.	Submétodos Escuela Popular itinerante	03/10/2015	03/10/2016	07/09/2015	1) Se realizó capacitación al equipo de Escuela Popular itinerante sobre el sistema integrado de gestión con el acompañamiento de una profesional de la Oficina Asesora de Planeación. <b>Anexo:</b> Acta del 7/09/2015. 2) Se realizó capacitación al equipo de Escuela Popular itinerante sobre la Misión, Visión y plan estratégico, y cómo está alí establecida la estrategia territorial. <b>Anexo</b> acta del 03/08/2015.	22/03/2016	X	<b>El líder del proceso demuestra con evidencia que se efectuó capacitación para el personal de territorio con el acompañamiento del planeación. Por lo anterior, se procede a cerrar el hallazgo, no sin antes sugerir la importancia de mantener el SIGID como parte de la operación del proceso, lo cual permitirá que se fomente la cultura de autocontrol en la operación de la estrategia territorial.</b>
6	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	<b>6.</b> De acuerdo a la medición de los resultados de la encuesta de sostenibilidad del SCI, se pudo concluir que para el área de Trabajo Calle, el proceso misional, denominado "Seguimiento al goce efectivo de derechos", no permite diferenciar la relación y articulación de su alcance u objetivo, con los demás procesos misionales, ya que el seguimiento y monitoreo es un ejercicio transversalizado a la operación que se espera deba realizarse durante las diferentes etapas del Modelo de Intervención (Ingreso, Permanencia y Egreso).	<b>Porqué:</b> Al aplicar la encuesta de sostenibilidad del SCI, se concluye que no hay claridad sobre el objetivo que pretende el proceso. <b>Porqué:</b> La actualización del mapa de procesos genera diferencias en su interpretación. <b>Porqué:</b> El proceso de Seguimiento al Goce Efectivo de Derechos se constituye un ejercicio transversal de evaluación y seguimiento de las distintas etapas del modelo pedagógico del IDIPRON (Ingreso-Permanencia- Egreso).	Limitación en el alcance del proceso de seguimiento al goce efectivo de derechos, dado que este se encuentra en la etapa de egreso exclusivamente.	X	<b>Corrección:</b> Revisar la pertinencia y coherencia del proceso de seguimiento al goce efectivo de derechos.	Submétodos Planeación	03/10/2015	03/10/2016		Se realizó reunión con Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y la subdirección de métodos donde se hablo de la pertinencia y coherencia del proceso de seguimiento al goce efectivo de derechos y el subdirector informa que ya se presento una nueva propuesta de restructuración. <b>Anexo:</b> Propuesta de restructuración.	22/03/2016	X	<b>En este primer seguimiento al Plan de Mejoramiento el proceso no demuestra evidencias que permitan efectuar una verificación de cumplimiento del mismo, por lo tanto una vez se informe a la OCI al respecto se procederá a cerrar el presente hallazgo.</b>
7	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	<b>7.</b> En cuanto Territorio – EPI, el proceso inició actividades a partir del año 2013, por lo que sería la vigencia a transferirse. En auditoría se pudo evidenciar un borrador del inventario adelantado estando pendiente la realización de las adecuaciones indicadas por el área de administración documental.	<b>Porqué:</b> Falta de autocontrol por parte de los servidores responsables del archivo en la estrategia. <b>Porqué:</b> Por falta de capacitación y seguimiento del área de Gestión documental a la estrategia EPI. <b>Porqué:</b> No se le da la importancia al cuidado, organización y custodia del archivo documental.	Acumulación de registros Pérdida de Registros e Información	X	<b>Corrección:</b> 1. Solicitar mediante oficio capacitación sobre parámetros y normatividad para la custodia y entrega del archivo de vigencias anteriores. <b>Acción Correctiva:</b> 2. Realizar entrega del archivo de vigencia 2013	Submétodos Escuela Popular itinerante	03/10/2015	03/10/2016	30/11/2015	1) Se solicitó mediante correo electrónico capacitación sobre parámetros y normatividad para la custodia y entrega del archivo de vigencias anteriores. <b>Anexo:</b> Acta del 30 de noviembre. 2) Se Hizo la entrega del archivo de gestión vigencia 2013 y 2014, según el formato Único documental A-GDO-FT-018 a la respectiva área. <b>Anexo:</b> Memorando de remisión del 29 de diciembre de 2015.	23/03/2016	X	<b>De acuerdo con la información soportada, se puede evidenciar aplicación de la acción correctiva y la corrección establecida por parte del área auditada. Por lo anterior, se procede a cerrar el presente hallazgo. No olvidar que el proceso de Gestión Documental es vital para la entidad, toda vez que uno de los patrimonios más importantes.. Por lo tanto, se debe cuidar y conservar de manera ordenada siguiendo las pautas y lineamientos establecidos.</b>

8	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	10. Para las vigencias 2013 y 2014, el proceso de Abordaje en Territorio – EPI no aperturó y organizó carpetas para las fichas de ingreso, por lo que se encontraron documentos en bolsas, vale la pena mencionar que se observó adelantó en la organización de estos archivos. Se verificó que hicieron transferencia al archivo misional de fichas de ingreso inactivas en abril de 2015.	<b>Porqué:</b> Falta de autocontrol por parte de los servidores responsables del archivo en la estrategia. <b>Porqué:</b> Por falta de capacitación y seguimiento del área de Gestión documental a la estrategia EPI. <b>Porqué:</b> Demora en la entrega de carpetas y ganchos legajadores por parte de almacén a la estrategia de EPI.	Pérdida de documentos Deterioro en documentos			<b>Corrección:</b> 1. Organizar el archivo de historias sociales. 2. Hacer las entregas parciales de las Historias sociales inactivas al Archivo Misional. 3. Realizar seguimiento a la entrega del archivo al área Misional. <b>Acción Correctiva:</b> 1. Delegar a una persona del equipo EPI encargada de recepcionar, organizar, sistematizar, archivar y hacer seguimiento a las fichas de ingreso.	Submetidos Escuela Popular Itinerante	03/10/2015	03/10/2016	25/11/2015	1) Se organizó el archivo de las historias sociales en cajas y carpetas. Anexo: Foto que evidencia que están organizadas las historias sociales. 2) Se realizaron tres entregas parciales de las historias sociales de los NNAJ que no participan de los procesos de la EPI. La primera 14 de abril; la segunda 18 de agosto y la tercera 25 de noviembre del 2015. En los archivos no encontré los memorandos relacionados 3) Se solicitó a la encargada de la custodia del archivo de gestión realizar seguimiento. Anexo acta 31/07/2015 donde se evidencia seguimiento a archivos. 4) Se delegó a una facilitadora del equipo EPI para que se encargara de las historias sociales como responsable directa de recepcionar, organizar, sistematizar, archivar y hacer seguimiento a las fichas de ingreso. Anexo: Acta del 6/06/2015	23/03/2016	X		La evidencia soportada demuestra depuración del archivo sobre el acervo documental. <i>Por lo tanto, se procede a cerrar la situación encontrada.</i> No obstante, se sugiere seguir depurando el archivo, conservando los lineamientos definidos para tal fin.
9	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	12. En auditoria se pudo identificar bajo nivel de efectividad en los controles existentes para la promoción de la garantía de derechos de los NNAJ, en la etapa de permanencia en razón a que se observaron casos en donde si bien desde el proceso de Abordaje en Territorio se realiza una oportuna gestión y remisión de casos de vulneración de derechos para su restitución y estos son direccionados a la etapa de permanencia en las Unidades de Protección Integral, se ha detectado en la focalización menores de edad en sitios caracterizados por situaciones de riesgo que atentan contra la protección integral y que deberían estar en las UPIS como parte del proceso.	<b>Porqué:</b> Se requiere fortalecer la etapa de motivación en las unidades. <b>Porqué:</b> Falta agilizar una respuesta oportuna y eficiente frente a las deserciones y la pérdida de interés de los niños para continuar en el proyecto pedagógico. <b>Porqué:</b> Se presenta una ruptura entre el proceso y los equipos que hay en el día y en la noche.	La no restitución de los derechos a los NNAJ	X	X	<b>Corrección:</b> Estrategia motivacional para que los NNAJ reconozcan los beneficios que las UPIS les ofrece para su inclusión en la sociedad.	Submetidos Socio legal	03/10/2015	03/10/2016		Se dará respuesta el próximo informe donde se decidió con socio legal realizará un diagnóstico desde enero 2016 que permita identificar las causas por las cuales los NNAJ se evaden del proyecto pedagógico.	23/03/2016	X		En este primer seguimiento al Plan de Mejoramiento el proceso no demuestra evidencias que permitan efectuar una verificación de cumplimiento del mismo, por lo tanto una vez se informe a la OCI al respecto se procederá a cerrar el presente hallazgo.
10	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	14. Se pudo evidenciar bajo nivel de confiabilidad en la información en materia de existencias de los elementos de consumo y devolutivos, en la medida en que el kardex se encontró desactualizado. (NOTA: El presente hallazgo genera acciones de mejora a la observación # 19 atribuida a Territorio - EPI)	<b>Porque no</b> hubo entrega del Kardex en años anteriores por las personas responsables del manejo. <b>Porque:</b> No se realizó seguimiento al inventario por parte del responsable <b>Porque no</b> se dio la importancia necesaria que requiere esta actividad diariamente.	No confiabilidad de la información. No solicitar de manera oportuna los elementos de consumo y devolutivos. Deterioro en elementos de consumo			<b>Acción de Mejora:</b> 1. Hacer jornada de actualización del Kardex. 2. Hacer seguimiento mensual del manejo de inventario sobre los soportes de kardex.	Submetido por Territorio Calle	03/10/2015	03/10/2016	09-nov-15	La jefe de territorio realizo seguimiento al Kardex y recomienda tenerlo al día. Anexo: Acta de 9 nov 2015 y 2 feb 2016.	23/03/2016	X		Se procede a cerrar el presente hallazgo, dada la aplicabilidad de controles que demuestran interés por subsanar la situación encontrada. Se sugiere seguir monitoreando la rotación de los recursos en la tarjeta kardex, establecida para tal fin.
11	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	15. En cuanto a la situación de la oferta institucional que se brinda en los territorios, se pudo evidenciar la gran expectativa que posee la población joven sobre el programa jóvenes en paz, dado que en los recorridos la comunidad, se acercaban a preguntar sobre el programa para su vinculación y/o inscripción en el mismo o para indagar sobre su proceso de ingreso, ya que llevaban tiempo prudencial esperando respuestas y no habían certezas sobre el mismo, lo que ha generado algunos comentarios desafortunados sobre la capacidad de respuesta y la oportunidad sobre la accesibilidad a los programas y servicios que presta la entidad, desacreditando la imagen institucional y la credibilidad corporativa.	<b>Porqué:</b> Falsas expectativas en la etapa de ingreso del programa jóvenes en paz. <b>Porqué:</b> Demora en los ingresos al programa jóvenes en paz. <b>Porqué:</b> No hay un punto de equilibrio entre la oferta del programa jóvenes en paz con relación a la demanda del contexto social.	**Desmotivación en el programa jóvenes en paz.** **Perdida de credibilidad del programa jóvenes en paz** **Impacto negativo de la imagen institucional.**	X		<b>Corrección:</b> Capacitación a los servidores en el programa jóvenes en paz y en atención al ciudadano para mejorar los canales de comunicación con el equipo de EPI. Anexo Acta 4 mayo 2015.	Submetidos	03/10/2015	03/10/2016	4 mayo 2015.	Se realizó capacitación a los servidores en el programa jóvenes en paz y en atención al ciudadano para mejorar los canales de comunicación con el equipo de EPI. Anexo Acta 4 mayo 2015.	23/03/2016	X		Según evidencia otorgada por la líder de proceso se puede observar aplicación de la corrección formulada. Adoptando como estrategia una orientación centrada a la escencia del programa jóvenes en paz. Se sugiere encaminar y mantener una comunicación interna efectiva que permita fluir los propósitos y metas de la entidad orientado a la comunidad. <i>Por lo anterior, se procede a cerrar el presente hallazgo.</i>

12	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	21. En auditoría se pudo evidenciar desabastecimiento de recursos para las actividades de motivación y de gestión que realiza el proceso de abordaje en territorio, dado que de acuerdo a sus planes de acción, sevarían las operaciones que realizan pero son muy medidas las acciones que otorga la entidad, lo que implica que en algunas ocasiones los funcionarios de sus propios recursos suministran algunos elementos para el desarrollo de las actividades con el fin de cumplir con los propósitos de la entidad.	*Falta de gestión por parte de abordaje en territorio. *Falta de planeación y gestión en las actividades anuales que realizan dentro del plan de acción para que sean incluidas en el plan anual de adquisiciones.	*La no ejecución del desarrollo de las actividades planteadas en el plan de acción.	X	<b>Acción Correctiva:</b> Realizar una evaluación de necesidades para el desarrollo de sus actividades, con el fin de que estas sean incluidas en el presupuesto del Instituto.	Subsistema de Territorio Calle - Escuela Popular Itinerante	03/10/2015	03/10/2016	La subdirección de métodos realizó una evaluación de necesidades para el desarrollo de sus actividades, con el fin de que estas sean incluidas en el presupuesto del Instituto. <b>ANEXO:</b> Copia de las necesidades de territorio 2016.	23/03/2016	X	De acuerdo con la situación encontrada se evidencia que la formulación de las necesidades del recurso para el proceso territorial carece de planeación por cuanto no se evidencia un análisis de las cantidades proyectadas de acuerdo al nivel de atención de la agencia. Menciona que se realizó la ejecución de la actividad para la adquisición de los elementos sin descuentos, carecen de aprobación presupuestal para el inicio del ejercicio contractual. <i>Por lo tanto no es posible efectuar el cierre de este hallazgo.</i>
13	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	1. En auditoría se pudo establecer que el proceso de Abordaje en Territorio no controla los registros o los documentos propios de su gestión puesto que la revisión documental al proceso, los datos descritos no concuerdan con lo registrado en los formatos Planificación y Seguimiento de actividades en Territorio y Actas de Encuentro, por cuanto el número de participantes de las actividades no son directamente proporcionales a los registros de refrigerios entregados, así mismo, algunos formatos no se encontraron archivados, pudiendo incurir en pérdida documental de la información, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión, 6.12 Seguimiento y monitoreo de la gestión documental de la NTD: SIG 001:2011.	1- <b>Porqué:</b> en las actividades programadas participa diferente número de CHC y al momento de hacer el registro en el acta no todos dan la información, como tampoco firman. 2. <b>Porqué:</b> de la población contactada CHC en un 95% los encuentran bajo el efecto de SPA 3. <b>Porqué:</b> Falta de autocontrol por parte de los responsables en el control de documentos	Pérdida de documentos Deterioro en documentos No confiabilidad de la información.	X	1. Realizar seguimiento a la entrega, sistematización y archivo de los registros de abordaje en territorio. 2. Capacitación constante en el uso y diligenciamiento adecuado de los formatos. 3. Colocar en observaciones las personas que no firman por encontrarse bajo efecto de SPA, familias a las que se entrega más de un refrigerio.	Subsistema de Territorio Calle - Escuela Popular Itinerante	03/10/2015	03/10/2016	1) Semanalmente se realiza el seguimiento a la entrega de la documentación que da cuenta de la gestión en territorio y la sistematización de la misma. <b>ANEXO:</b> Actas 19/10/2015 - 14/12/2015 - 28/12/2015 2) Se realizó capacitación al equipo de Escuela Popular Itinerante sobre el uso adecuado de los formatos <b>ANEXO:</b> Actas del 14 y 18 de diciembre del 2015	23/03/2016	X	Se evidencia en los soportes que adjuntan para el presente seguimiento, aplicación de las acciones de mejora establecidas lo que evidencia el ánimo de mitigar la situación encontrada. Se procede a cerrar el presente hallazgo. No obstante, se recomienda seguir cultivando de manera periódica la importancia de capacitar al personal en la implementación de los formatos establecidos para demostrar la gestión del proceso territorial, de manera ordenada y coherente.
14	Mayo del 2015	Auditoria Interna Proceso Misional Abordaje en Territorio.	2. En auditoría se evidenció que el Sistema de Información Misional SIMI, no cuenta con restricciones respecto al ingreso de datos errados de beneficiarios en relación con el rango de edad y perfil que no se encuentra adoptado por la entidad. Ya que se solicitó una muestra del registro de la información cargada durante el primer trimestre del 2015, en la que se identificó que no existe veracidad en la información allí reportada, se pudo demostrar que existen 281 beneficiarios creados con rangos de edades de 0 a 7 años y 595 de 29 a 74 años y de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno ABORDAJE EN TERRITORIO M-ANJ-PR-001 ya que se establece que la población sujeta de atención es de NIÑO de 8 a 12 años, ADOLESCENTE de 13 a 17 años, Joven de 18 años a 28 años, en el documento interno CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO A INTERNADOS Y EXTERNADOS M-ANJ-DI-001, numerales 4.2.4 Control de Registro, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación, 2.1 Autoevaluación Institucional del MECI 1000:2014 y 5.2 Controles operacionales del Sistema Integrado de Gestión, 5.4 Mecanismos de medición y seguimiento, 6.4 Análisis de datos, 6.11 Seguimiento y monitoreo del desempeño de la seguridad de la información de la NTD:SIG 001:2011.	<b>Porqué:</b> En el SIMI no hay restricciones para registrar las edades de las personas que se ingresan. <b>Porqué:</b> La estrategia realiza acciones de prevención con las familias y estas deben quedar registradas y en otras ocasiones se ingresa de manera errónea la fecha de nacimiento por información errada o equivocaciones al ingresar la información al SIMI. <b>Porqué:</b> No se ha definido la ruta de registro para los ciudadanos y ciudadanas que no están en el rango de atención y con quienes se realizan las acciones de prevención.	1. Datos erróneos de la población. 2. Personas ingresadas que no cumplen con los rangos de edad establecidos por el Instituto	X	1. Elaborar y entregar el documento de la estrategia EPI en el cual se incluye la línea de prevención de vulneración de derechos de los NNAAJ con la comunidad. 2. Reinducción al personal en el ingreso adecuado de la información al SIMI. 3. Hacer la solicitud formal de establecer el registro en el SIMI de una línea de prevención en vulneración de derechos que involucre comunidad con rango de edad diferente al del Instituto.	Subsistema de Escuela Popular Itinerante - Planeación	03/10/2015	03/10/2016	1. Esta acción esta programada para después del segundo trimestre 2016, se encuentra en la etapa de planeación. 2. Se realizó el 22 de febrero una capacitación a los servidores de territorio con Planeación y Sistemas en el ingreso adecuado de la información al SIMI.	23/03/2016	X	En este primer seguimiento al Plan de Mejoramiento el proceso no se demuestra evidencias sustanciales que permitan realizar una verificación de cumplimiento del mismo, por lo tanto una vez se informe a la OCII al respecto se procederá a cerrar el presente hallazgo.

(1) El renglón responde con: Auditoria Interna - Auditoria Externa - Revisión por la Dirección - Productos y/o Servicios No Conformes - Mejoramiento de Procesos - Mapa de Riesgos - Autoevaluación del Proceso - Quejas y Reclamos- Incidencias del Proceso.

(2) Se describe brevemente la situación encontrada, teniendo cuidado de no confundir la situación con el causa o el efecto. La situación puede ser: **Real**: cuando previene de la identificación de un hallazgo, o por el incumplimiento de un requisito (el cliente, implicio, legal - restringente o adicional); **Potencial**: previene del análisis de los riesgos identificados para el proceso, el producto y/o servicio. **De Mejorar**: incrementa la capacidad de la organización para cumplir los requisitos y que no actúa sobre problemas reales o potenciales ni sobre sus causas.

(3) Para la identificación de las causas de las situaciones se acude a la metodología de 7 Preguntas. Ej.: El auto no arranca (el problema). 1. ¿Por qué no arranca? Preguntar la batería está muerta? 2. ¿Por qué la batería está muerta? preguntar el alternador no funciona? 3. ¿Por qué el alternador está fuera de su tiempo útil de vida y no fue reemplazado.

(4) Describe brevemente la consecuencia derivada de la situación identificada.

(5) Se selecciona con una X el tipo de acción o corrección que adopta el proceso, producto y/o servicio para subsanar o corregir la situación. Teniendo en cuenta: **Acción Correctiva:** para eliminar la causa de una situación real - **Acción de Mejoramiento:** para incrementar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos y que no actúa sobre problemas reales o potenciales ni sobre sus causas. **Acción Preventiva:** para eliminar la causa de una situación potencial - **Corrección:** para subsanar la situación.

(6) Describe brevemente la acción o consecuencia que imprende. Es decir de: **Acción Correctiva** a **Preventiva** verificar que la acción realmente elimina la causa de la situación.

(7) Se refiere al cargo que da cuenta de la acción o consecuencia preventiva.

(8) Se indica la fecha en la que se propone iniciar la ejecución de la acción o consecuencia y la fecha que se propone terminar.

(9) El resultado de la ejecución de la acción o consecuencia se expresa también en la persona o persona que se responsabiliza y se pone en la ejecución.

(10) La verificación de cumplimiento será realizada por el delegado de la Oficina de Control Interno, el Responsable del Subsistema, Jefe Inmediato o Supervisor de Contrato según corresponda.

**NOTA:** En caso de aplicar a un Subsistema, Funcionario y/o Contratista, no requerir el Vc.Bs. del Jefe de la Oficina de Control Interno, solo del Responsable del Subsistema, Jefe Inmediato o Supervisor de Contrato según corresponda.

FIRMA DEL LÍDER DEL PROCESO A MEJORAR

Vc. Bo. INDICAR NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VERIFICA